

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 26 de abril de 2014 de modificación nº 1 en el Presupuesto de la Entidad del 2014, consistente en un crédito extraordinario financiado a cargo del Remanente de Tesorería que arroja la Liquidación del Presupuesto del 2013, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo VI Inversiones Reales

Se crea la partida 337 621 y se dota con 15.000 euros.

Financiado con:

Presupuesto de ingresos

Capítulo VIII Activos Financieros

87000 Remanente de Tesorería, 15.000 euros.

Fuentelsaz de Soria, 29 de mayo de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1575

BOPSO-66-11062014